

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Señala el Director Álvaro Moreno Gómez, que a través del Sr. Herbert Nanne Echandi, la Sra. Joan Vernon, de Marina Papagayo, remitió solicitud de autorización para la celebración de un Torneo Internacional de Pesca Deportiva, denominado Presidential Papagayo, el cual se estaría celebrando del 06 al 09 de junio de 2012.
- 2- Manifiesta que igualmente, al igual que se realizó la solicitud del Torneo de Pesca Deportiva "Presidential Challenge", solicita la declaratoria de un área de veda para la celebración de éste Torneo.
- 3- Analizada la solicitud planteada por el Sr. Director Moreno Gómez, consideran los Sres. Directores que pese a que se ha venido autorizando éste tipo de actividades de conformidad con el mandato de ley; no se tiene redactado en su versión final el reglamento para el establecimiento de vedas para la celebración de éste tipo de torneos lo cual constituye una seria limitante es ese sentido; asimismo que en aras de solventar éste aspecto medular, debe tenerse claro, la necesidad de establecer la comunicación pertinente a la Dirección Regional de Guanacaste, a efecto que se comunique al sector pesquero artesanal, sobre la celebración de éste Torneo a fin que se tomen las previsiones necesarias y brinden la colaboración pertinente que garanticen el éxito de esta actividad, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Internacional, denominado "Presidential Papagayo", en el tanto el mismo se celebre en aguas marinas que no impliquen violación alguna del artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2- Esta autorización estará sujeta a la acreditación de las calidades establecidas legalmente para éste tipo de solicitudes, por parte del petente.
- 3- Instruir a la Dirección Regional de Guanacaste, para que realice el comunicado pertinente al sector pesquero artesanal, y le solicite su colaboración en la

ACUERDO N°.

AJDIP-

117-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección Regional de
Guanacaste**

programación de las actividades normales de pesca, de manera tal que no interfieran ambas actividades entre sí.

- 4- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento, por parte de los organizadores, de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 5- Acuerdo Firme



Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

117-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección Regional de
Guanacaste**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

